

Anheuser-Busch InBev anuncia amortización por 2,550 millones de dólares estadounidenses y 1,160 millones de euros

Bruselas, 16 de noviembre de 2020 -- Anheuser-Busch InBev SA/NV (“**AB InBev**”) (Euronext: ABI) (NYSE: BUD) (MEXBOL: ANB) (JSE: ANH) anunció el día de hoy que ésta y sus subsidiarias en propiedad absoluta Anheuser-Busch InBev Worldwide Inc. (“**ABIWW**”) y Anheuser-Busch InBev Finance Inc. (“**ABIFI**”) van a ejercer sus respectivas opciones para amortizar la suerte principal insoluta que se indica en el siguiente cuadro de las series de pagarés abajo indicadas en las fechas señaladas en ese cuadro (cualquiera de esas fechas, una “**Fecha de Amortización**”):

Emisor	Suerte Principal Total Insoluta	Suerte Principal Total que se va a Amortizar	Título de la Serie de Pagarés	ISIN	Fecha de Amortización
AB InBev	EUR 519,372,000	EUR 519,372,000	Pagarés al 4.000% con vencimiento al 2021 (los “ Pagarés de AB InBev al 4.000% ”)	BE622150320 2	3 de diciembre de 2020
AB InBev	EUR 644,331,000	EUR 644,331,000	Pagarés al 0.800% con vencimiento al 2023 (los “ Pagarés de AB InBev al 0.800% ”, y junto con los Pagarés de AB InBev al 4.000%, los “ Pagarés en Euros ”)	BE627603942 5	3 de diciembre de 2020
ABIFI	USD 476,226,000	USD 476,226,000	Pagarés al 2.625% con vencimiento al 2023 (los “ Pagarés de ABIFI al 2.625% ”)	US035242AA 44	16 de diciembre de 2020
ABIFI	USD 1,331,987,000	USD 1,331,987,000	Pagarés al 3.300% con vencimiento al 2023 (los “ Pagarés de ABIFI al 3.300% ”)	US035242AL 09	16 de diciembre de 2020

Emisor	Suerte Principal Total Insoluta	Suerte Principal Total que se va a Amortizar	Título de la Serie de Pagars	ISIN	Fecha de Amortización
ABIFI	USD 489,095,000	USD 489,095,000	Pagars al 3.700% con vencimiento al 2024 (los "Pagars de ABIFI al 3.700%")	US03524BAE65	16 de diciembre de 2020
ABIWW	USD 250,091,000	USD 250,091,000	Pagars al 3.500% con vencimiento al 2024 (los "Pagars de ABIWW" , y junto con los Pagars de ABIFI al 2.625%, los Pagars de ABIFI al 3.300% y los Pagars de ABIFI al 3.700%, los "Pagars en Dólares de Estados Unidos") (los Pagars en Dólares de Estados Unidos junto con los Pagars en Euros, los "Pagars")	US035240AJ96	16 de diciembre de 2020

Los Pagars en Euros se amortizarán en su totalidad de acuerdo con sus respectivas Condiciones en la Fecha de Amortización correspondiente a un precio integral equivalente a (i) la suerte principal insoluta de los Pagars en Euros correspondientes; o (ii) si es mayor, el monto, según lo determine el Agente de Cálculo, de los valores actuales de los pagos restantes programados de suerte principal e intereses sobre los Pagars en Euros correspondientes que se van a amortizar (sin incluir cualquier parte de esos pagos de intereses acumulados a la Fecha de Amortización) descontado a la Fecha de Amortización correspondiente de forma anual (suponiendo un año de 360 días que consista de doce meses de 30 días) a la tasa anual igual al rendimiento equivalente al vencimiento de la Tasa de Referencia calculada utilizando un precio para la Tasa de Referencia (expresada como porcentaje de su suerte principal) igual al Precio de Bonos de Referencia para la Fecha de Amortización correspondiente más 15 puntos base (respecto de los Pagars de AB InBev al 0.800%) o 22 puntos base (respecto de los Pagars de AB InBev al 4.000%) (el **"Precio de Amortización en Euros"**). El Precio de Amortización en Euros se calculará el tercer Día Hábil anterior a la Fecha de Amortización. Los términos con mayúscula inicial que se usan en este párrafo tienen los significados que se les atribuyen en las respectivas Condiciones de los Pagars en Euros.

Los Pagarés de ABIFI al 2.625% se amortizarán en su totalidad en la Fecha de Amortización correspondiente al Precio de Amortización integral por un monto calculado por el Banco de Inversión Independiente, e igual a lo mayor de (i) 100% de la suerte principal de los Pagarés de ABIFI al 2.625%; y (ii) según lo determine el Banco de Inversión Independiente, la suma de los valores actuales de los pagos restantes programados de suerte principal e intereses sobre los Pagarés de ABIFI al 2.625% que se van a amortizar (sin incluir ninguna parte de ese pago de intereses acumulados a la Fecha de Amortización correspondiente) descontado a la Fecha de Amortización correspondiente de forma semestral (suponiendo un año de 360 días que consista de doce meses de 30 días) a la Tasa de la Tesorería más 15 puntos base; más, en cada caso, los intereses acumulados e insolutos sobre la suerte principal de los Pagarés de ABIFI al 2.625% que se van a amortizar hasta (pero excluyendo) la Fecha de Amortización correspondiente. La Tasa de la Tesorería se calculará el tercer Día Hábil anterior a la Fecha de Amortización correspondiente. Esta amortización se hace de acuerdo con los términos de la Escritura de Emisión de fecha 17 de enero de 2013 entre ABIFI, AB InBev, los fiadores de la subsidiaria ahí nombrados y The Bank of New York Mellon Trust Company, N.A., en su calidad de fiduciario (la **“Escritura de Emisión de enero de 2013”**), la Tercer Escritura de Emisión Complementaria a la misma de fecha 17 de enero de 2013 (la **“Tercer Escritura de Emisión Complementaria a la Escritura de Emisión de enero de 2013”**) y los términos de los Pagarés de ABIFI al 2.625%. Los términos con mayúscula inicial que se usen en este párrafo tienen los significados que se les atribuyen en la Escritura de Emisión de ABIFI de enero de 2013, la Tercer Escritura de Emisión Complementaria a la Escritura de Emisión de enero de 2013 y los términos de los Pagarés de ABIFI al 2.625%, según sea el caso.

Los Pagarés de ABIFI al 3.300% se amortizarán en su totalidad en la Fecha de Amortización correspondiente al Precio de Amortización integral por un monto calculado por el Banco de Inversión Independiente e igual a lo mayor de (i) el 100% de la suerte principal de los Pagarés de ABIFI al 3.300%; y (ii) según lo determine el Banco de Inversión Independiente, la suma de los valores actuales de los pagos restantes programados de suerte principal e intereses sobre los Pagarés de ABIFI al 3.300% que se amortizarán como si los Pagarés de ABIFI al 3.300% vencieran el 1 de diciembre de 2022 (sin incluir ninguna parte de esos pagos de intereses acumulados a la Fecha de Amortización correspondiente) descontado a la Fecha de Amortización correspondiente de forma semestral (suponiendo un año de 360 días que consista de doce meses de 30 días) a la Tasa de la Tesorería más 25 puntos base; más, en cada caso, los intereses acumulados e insolutos sobre la suerte principal de los Pagarés de ABIFI al 3.300% que se van a amortizar hasta (pero excluyendo) la Fecha de Amortización correspondiente. La Tasa de la Tesorería se calculará el tercer Día Hábil anterior a la Fecha de Amortización correspondiente. Esa amortización se hace de conformidad con los términos de la Escritura de Emisión de fecha 25 de enero de 2016 entre ABIFI, AB InBev, los fiadores de la subsidiaria ahí nombrados y The Bank of New York Mellon

Trust Company, N.A., como fiduciario (la “**Escritura de Emisión de enero de 2016**”), la Tercer Escritura de Emisión Complementaria a la misma de fecha 25 de enero de 2016 (la “**Tercer Escritura de Emisión Complementaria a la Escritura de Emisión de enero de 2016**”) y los términos de los Pagarés de ABIFI al 3.300%. Los términos con mayúscula inicial que se usan en este párrafo tienen los significados que se les atribuyen en la Escritura de Emisión de ABIFI de enero de 2016, la Tercer Escritura de Emisión Complementaria a la Escritura de Emisión de enero de 2016 y los términos de los Pagarés de ABIFI al 3.300%, en su caso.

Los Pagarés de ABIFI al 3.700% se amortizarán en su totalidad en la Fecha de Amortización correspondiente al Precio de Amortización integral por un monto calculado por el Banco de Inversión Independiente, e igual a lo mayor de (i) 100% de la suerte principal de los Pagarés de ABIFI al 3.700%; y (ii) según lo determine el Banco de Inversión Independiente, la suma de los valores actuales de los pagos restantes programados de suerte principal e intereses sobre los Pagarés de ABIFI al 3.700% que se van a amortizar (sin incluir ninguna parte de ese pago de intereses acumulados a la Fecha de Amortización correspondiente) descontado a la Fecha de Amortización correspondiente de forma semestral (suponiendo un año de 360 días que consista de doce meses de 30 días) a la Tasa de la Tesorería más 15 puntos base; más, en cada caso, los intereses acumulados e insolutos sobre la suerte principal de los Pagarés de ABIFI al 3.700% que se van a amortizar hasta (pero excluyendo) la Fecha de Amortización correspondiente. La Tasa de la Tesorería se calculará el tercer Día Hábil anterior a la Fecha de Amortización correspondiente. Esa amortización se hace de conformidad con los términos de la Escritura de Emisión de fecha enero de 2013, la Undécima Escritura de Emisión Complementaria de la misma de fecha 27 de enero de 2014 (la “**Undécima Escritura de Emisión Complementaria**”) y los términos de los Pagarés de ABIFI al 3.700%. Los términos con mayúscula inicial que se usan en este párrafo tienen los significados que se les atribuyen en la Escritura de Emisión de ABIFI de enero de 2013, la Undécima Escritura de Emisión Complementaria y los términos de los Pagarés de ABIFI al 3.700%, en su caso.

Los Pagarés de ABIWW se amortizarán en su totalidad en la Fecha de Amortización correspondiente al Precio de Amortización integral por un monto calculado por el Banco de Inversión Independiente, e igual a lo mayor de (i) 100% de la suerte principal de los Pagarés de ABIWW; y (ii) según lo determine el Banco de Inversión Independiente, la suma de los valores actuales de los pagos restantes programados de suerte principal e intereses sobre los Pagarés de ABIWW que se van a amortizar como si los Pagarés de ABIWW vencieran el 12 de diciembre de 2023 (sin incluir ninguna parte de esos pagos de intereses acumulados a la Fecha de Amortización correspondiente) descontado a la Fecha de Amortización correspondiente de forma semestral (suponiendo un año de 360 días que consista de doce meses de 30 días) a la Tasa de la Tesorería más 15 puntos base; más, en cada caso, los intereses acumulados e insolutos sobre la suerte

principal de los Pagarés de ABIWW al 4.375% que se van a amortizar hasta (pero excluyendo) la Fecha de Amortización correspondiente. La Tasa de la Tesorería se calculará el tercer Día Hábil anterior a la Fecha de Amortización correspondiente. Esa amortización se hace de conformidad con los términos de la Escritura de Emisión de fecha 4 de abril de 2018 entre ABIWW, AB InBev, los fiadores de la subsidiaria ahí nombrados y The Bank of New York Mellon Trust Company, N.A., como fiduciario (la **“Escritura de Emisión de abril de 2018”**, y junto con la Escritura de Emisión de enero de 2016 y la Escritura de Emisión de enero de 2013, las **“Escrituras de Emisión”**), la Primer Escritura de Emisión Complementaria a la misma de fecha 4 de abril de 2018 (la **“Primer Escritura de Emisión Complementaria”**, y junto con la Tercer Escritura de Emisión Complementaria a la Escritura de Emisión de enero de 2013, la Tercer Escritura de Emisión Complementaria a la Escritura de Emisión de enero de 2016 y la Décima Primer Escritura de Emisión Complementaria, las **“Escrituras de Emisión Complementarias”**) y los términos de los Pagarés de ABIWW. Los términos con mayúscula inicial que se usan en este párrafo tienen los significados que se les atribuyen en la Escritura de Emisión de abril de 2018, la Primer Escritura de Emisión Complementaria y los términos de los Pagarés de ABIWW, en su caso.

En la Fecha de Amortización correspondiente, (i) los Pagarés ya no se considerarán como insolutos, (ii) el Precio de Amortización vencerá y será pagadero sobre los Pagarés, en su caso, y (iii) a menos que AB InBev, ABIWW o ABIFI incumpla en algún pago del Precio de Amortización, los intereses sobre los Pagarés exigidos para la amortización dejarán de acumularse en la Fecha de Amortización correspondiente y en lo subsiguiente.

El Fiduciario y el Agente Domiciliario les enviarán a los tenedores registrados de los Pagarés las notificaciones de amortización que contengan la información requerida por las Escrituras de Emisión, las Escrituras de Emisión Complementarias y los términos de las Condiciones respectivas de los Pagarés en Euros, en su caso. Tres Días Hábiles antes de la Fecha de Amortización en lo que a los Pagarés en Dólares de Estados Unidos se refiere, el Fiduciario enviará a los tenedores registrados de los Pagarés las notificaciones complementarias respectivas de ABIWW y ABIFI que incluyan el Precio de Amortización de los Pagarés en Dólares de Estados Unidos. Para el Precio de Amortización de los Pagarés en Euros, sírvase contactar a BNP Paribas Fortis (cmops.securitiesoperations.cb@bnpparibasfortis.com).

Este boletín de prensa no constituirá una oferta para vender o solicitar una oferta de compra de ningún valor ni existirá ninguna venta de estos valores en ningún estado u otra jurisdicción en donde esa oferta, solicitud o venta pudiera ser ilegal antes del registro o inscripción de acuerdo con las leyes de valores de ese estado u otra jurisdicción.

Las versiones de este boletín de prensa en inglés, holandés y francés estarán disponibles en www.ab-inbev.com.

CONTACTOS DE ANHEUSER-BUSCH INBEV

Inversionistas

Lauren Abbott

Tel: +1 212 573 9287

Correo electrónico: lauren.abbott@ab-inbev.com

Maria Glukhova

Tel: +32 16 276 888

Correo electrónico: maria.glukhova@ab-inbev.com

Jency John

Tel: +1 646 746 9673

Correo electrónico: jency.john@ab-inbev.com

Medios de comunicación

Ingvild Van Lysebetten

Tel: +32 16 276 608

Correo electrónico: ingvild.vanlysebetten@ab-inbev.com

Fallon Buckelew

Tel: +1 310 592 6319

Correo electrónico: fallon.buckelew@ab-inbev.com

Inversionistas con Utilidad Fija

Daniel Strothe

Tel: +1 646 746 9667

Correo electrónico: daniel.strothe@ab-inbev.com

Sobre Anheuser-Busch InBev

Anheuser-Busch InBev es una compañía que cotiza en bolsa (Euronext: ABI) con oficinas principales Lovaina, Bélgica, con inscripción de acciones secundarias en las bolsas de valores mexicana (MEXBOL: ANB) y de Sudáfrica (JSE: ANH) y con Recibos de Depositarios Estadounidenses en la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE: BUD). Nuestro Sueño es unir a las personas por un mundo mejor. La cerveza, la red social original, ha unido a las personas por miles de años. Nuestro compromiso es crear grandes marcas que superen la prueba del tiempo y elaborar las mejores cervezas utilizando los ingredientes naturales más finos. Nuestra diversa cartera de más de 500 marcas de cerveza incluye marcas globales como Budweiser®, Corona® y Stella Artois®; marcas multinacionales como Beck's®, Castle®, Castle Lite®, Hoegaarden® y Leffe®; y campeones locales tales como Aguila®, Antártica®, Bud Light®, Brahma®, Cass®, Cristal®, Harbin®, Jupiler®, Michelob Ultra®, Modelo Especial®, Quilmes®, Victoria®, Sedrin®, y Skol®. Nuestra herencia de elaboración de cerveza remonta a más de 600 años, abarcando continentes y generaciones. Desde nuestras raíces europeas en la cervecería Den Hoorn en Lovaina, Bélgica, hasta el espíritu precursor de la cervecería Anheuser & Co brewery en St. Louis, EE.UU. Hasta la creación de la cervecería Castle Brewery en Sudáfrica durante la fiebre del oro de Johannesburgo. Hasta Bohemia, la primera cervecería en Brasil. Diversificada geográficamente con una exposición balanceada hacia mercados desarrollados y en vías de desarrollo, apalancamos las fortalezas colectivas de aproximadamente 175,000 empleados con base en casi 50 países de todo el mundo. Para 2019, los ingresos que reportó AB InBev ascendieron a 52,300 millones de USD (excluyendo asociaciones en participación y asociadas).

Declaraciones a futuro

Esta publicación contiene "declaraciones a futuro". Estas declaraciones se basan en las expectativas y puntos de vista actuales respecto a eventos y desarrollos futuros de la administración de AB InBev y naturalmente están sujetos a incertidumbre y cambios en las circunstancias. Las declaraciones a futuro que contiene esta publicación incluyen declaraciones que no son hechos históricos y declaraciones que en general contienen palabras que "hará", "podrá", "deberá", "considera", "pretende", "espera", "anticipa", "determina", "calcula", "probablemente", "prevé" y otras palabras de significado similar. Todas las declaraciones que no sean declaraciones de hechos históricos son declaraciones a futuro. No deberá apoyarse indebidamente en estas declaraciones a futuro, que reflejan los puntos de vista actuales de la administración de AB InBev, están sujetas a varios riesgos e incertidumbres respecto a AB InBev y dependen de muchos factores, algunos de los cuales se encuentran fuera del control de AB InBev. Existen factores, riesgos e incertidumbres importantes que pudiesen provocar escenarios y resultados reales diferentes en forma importante, incluyendo, entre otros, los efectos de la pandemia de COVID-19 e incertidumbres respecto a su impacto y duración y los riesgos e incertidumbres relacionados con AB InBev que se describen en el Punto 3.D del Informe Anual de AB InBev en el Formato 20-F ("Formato 20-F") presentado ante la Comisión de Bolsa de Valores de los Estados Unidos ("SEC") el 23 de marzo de 2020 y que se describe en el Anexo 99.1 del Reporte Actual de AB InBev en el Formato 6-K presentado ante la SEC el 29 de octubre de 2020. Muchos de estos riesgos e incertidumbres son y serán exacerbados por la pandemia de COVID-19 y cualquier empeoramiento del ambiente económico y de negocios global que resulte de ello. Otros factores desconocidos o impredecibles pudiesen provocar que los resultados reales difieren en forma importante de aquéllos que contienen las declaraciones a futuro.

Las declaraciones a futuro deben leerse junto con las demás declaraciones de advertencia que se incluyan en cualquier otro lugar, incluyendo en el último Formato 20-F de AB InBev y en otros informes presentados en el Formato 6-K, y cualquier otro documento que AB InBev haya dado a conocer al público. Toda declaración a futuro que contenga este comunicado está calificada en su totalidad por dichas declaraciones de advertencia y no existe garantía de que los resultados reales o los desarrollos que prevé AB InBev se lograrán o incluso, de lograrse sustancialmente, que tendrán las consecuencias esperadas o efectos para, AB InBev o su negocio u operaciones. Excepto tal y como lo exige la ley, AB InBev no asume ninguna obligación a actualizar o revisar al público ninguna declaración a futuro, sin importar si es resultado de información nueva, sucesos futuros u otros.